



RESOLUCIÓN N° 28 /18.-

NEUQUEN, 21 de Agosto de 2018

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Concurso N° 138/18 del Consejo de la Magistratura, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b) y k) la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, el Fiscal General ejerce la política general del Ministerio Público Fiscal y la Superintendencia de todos los integrantes del mismo, pudiendo disponer la rotación de fiscales y funcionarios en general;

Que, por acordada N° 052/18 del Consejo de la Magistratura de Neuquén se designó a la Dra. Laura Barbé como Juez Penal integrante del Colegio de Jueces del interior;

Que, por ello es necesario reforzar la Oficina de Asuntos Extrapenales y Area de Ejecución Penal, en pos de una optimización del servicio de Justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) y k) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción Judicial, a partir de la notificación de la presente a:

Dra. **NOELIA STILLGER** a la Oficina de Asuntos Extrapenales y Area de Ejecución Penal.

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a la funcionaria y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General